

Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la L.O.P.J. con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.

Segundo. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una o varias de las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el art. 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, número de documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y juramento de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la L.O.P.J.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en el art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cumplir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañará inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quinta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstos en el art. 38 del Reglamento Orgánico.

Sexta. Los nombramientos se harán por período de un año sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el Artículo 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el Art. 40.2 del Reglamento Orgánico.

El presente Edicto, publíquese en el Boletín Oficial del Estado, para su difusión.

Granada, 17 de enero de 1992.- El Secretario de Gobierno.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO de Cédula de citación.

D^a Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º seis de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción n.º 6 y con el n.º 637/86 se sigue J.F. por daños en tráfico resultando en ignorado paradero Juan Andrés Pardo Gómez con último domicilio en: c/ Dr. Fedrioni, 36, 3.ª A Sevilla del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de junio 92 a las 10,00 horas se ha acordado citar a el mismo para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, 13 de febrero de 1992.- La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la Auscultación del Firme con Deflectógrafo Automático mediante el procedimiento de concurso con admisión previa. (PD. 273/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto anunciar a Concurso Público, la contratación de Asistencia Técnica para la Auscultación del Firme que se especifica:

Clave: C-54014-ATCS-2X.

Título: «Auscultación del Firme con Deflectógrafo Automático, Scrim y A.R.S. en diversos tramos de la red principal de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Presupuesto de contrata: 42.218.000 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del canutar: Grupo: 1, Subgrupo: 2 Categoría: C.

Fianza provisional: 844.360 Pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de

la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de marzo de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y

prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de febrero de 1992.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa, relativa a la asistencia técnica del servicio de limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Málaga, a la empresa Criluz, S.A., por un importe de seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000).

Málaga, 27 de febrero de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL DE RIOTINTO

Objeto: C.P. 1D/91. Adjudicación definitiva. Servicio de Limpieza del Hospital General de Riotinto.
Importe de la adjudicación: 105.405.888 Ptas.
Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

Objeto: C.P. 2D/91. Adjudicación definitiva. Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital General de Riotinto.
Importe de la adjudicación: 102.999.048 Ptas.
Empresa adjudicataria: Sociedad Ibérica de Explotación, S.A.

Sevilla, 24 de febrero de 1991.— El Director Gerente, Ignacio Mareña Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Caballeros, Centro de Día de El Puerto de Santa María (Cádiz), sito en Fray Cordero, 1-A. (PD. 258/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de la Peluquería Caballeros del Puerto de Santa María (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1°. Cualquier persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Pro-

vincial, sita en la Plaza Blas Infante, nº 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz, la documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2°. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3°. Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 10.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4°. Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se accederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5°. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de febrero de 1992.— El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Señoras, Centro de Día Sanlúcar 1, sito en Palmar de San Sebastián, s/n, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 259/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de la Peluquería Caballeros del Puerto de Santa María (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1°. Cualquier persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sita en la Plaza Blas Infante, nº 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz, la documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2°. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3°. Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 10.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4°. Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se accederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5°. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de febrero de 1992.— El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.